REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia Caquetá, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (202).

Proceso:	**DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA**
Demandante:	**CARMEN TULIA QUIÑONES MONTILLA**
Demandado:	**SILVIO RUBIANO SUÁREZ**
Radicado:	**2022-00035-00**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0188

Ingresa a despacho el expediente de la referencia, una vez aportadas las fotografías de la valla que fuere instalada en el predio a usucapir e inscrita la demanda de Pertenencia en el folio de matrícula inmobiliaria, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, conforme con lo establecido en el inciso final del numeral 7 del art. 375 del C.G.P.

En consecuencia, se ordena incluir el contenido de la valla o aviso que fuere instalada en el predio a usucapir, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual las personas emplazadas podrán contestar la demanda. De igual forma procédase al emplazamiento del demandado SILVIO RUBIANO SUÁREZ, y de los indeterminados, a través de la plataforma Tyba conforme se ordenó en el auto admisorio Y atendiendo lo preceptuado en el art. 10 del Decreto 806 de 2020.

Sin más consideraciones el JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL de Morelia Caquetá,

R E S U EL V E:

PRIMERO: ORDENAR la inclusión del contenido de la valla instalada en el predio rural denominado La Granja, ubicado en la vereda San Jorge de este municipio, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes.

SEGUNDO: PROCÉDASE al emplazamiento del demandado SILVIO RUBIANO SUÁREZ, así como de los indeterminados con interés en el predio a usucapir conforme se ordenó en el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cd047625d8127f9f19450841cce9accae426e29b5818dcad22ba2448e44949**

Documento generado en 03/11/2022 08:21:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica